Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: " SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.".

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital: Cartagena Ciudad de Derechos 2024 - 2027, Línea Estratégica: INNOVACION PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Componente Impulsor de avance: Finanzas Públicas, Programa: "Gestión Fiscal y Financiera Oportuna", se contempló el desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ", dicho proyecto tiene por objeto principalmente Incrementar la capacidad del distrito para generar ingresos propios provenientes del recaudo de los impuestos distritales, de igual manera con él se busca:

- ✓ Fortalecer los procesos de la gestión fiscal y financiera del Distrito de Cartagena de Indias.
- ✓ Fortalecer el proceso de fiscalización tributaria en la Secretaría de Hacienda Distrital.
- ✓ Impulsar la gestión de cobro coactivo y cobro persuasivo de la Secretaría de Hacienda Distrital.
- ✓ Fortalecer la cultura tributaria y de pago de impuestos de los contribuyentes en el Distrito de Cartagena de Indias.
- ✓ Consolidar el proceso de gestión tributaria en la Secretaría de Hacienda Distrital

Para el cumplimiento de dicho objetivo se plantearon dos alternativas de solución:

Alternativa 1: Realizar una campaña masiva de comunicaciones para persuadir a los contribuyentes de pagar oportunamente sus impuestos.

Alternativa 2: Fortalecer el estado de las finanzas del distrito con una intervención integral para mejorar los índices de recaudo de impuestos, la eficiencia en el gasto de funcionamiento, la pertinencia de la inversión pública y el manejo responsable de la deuda

De las alternativas planteadas se seleccionó la segunda, para que, de esta manera, aumentar el recaudo de los impuestos que son la principal fuente de ingresos propios con los que cuenta el Distrito para financiar la ejecución de las diferentes obras, planes y proyectos contenidos en el plan de desarrollo. La Secretaría Distrital de Hacienda busca alcanzar altos niveles de ingresos tributarios soportados especialmente en el mejoramiento de la gestión Tributaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" se busca un incremento escalonado de los ingresos constituyéndose en una medida fundamental para el restablecimiento de las finanzas de la entidad territorial. Conscientes de ello la Secretaría de Hacienda Distrital va implementar para el año 2025 estrategias enfocadas no sólo al incremento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) sino también de racionalización del gasto de funcionamiento y el manejo responsable de la deuda pública.

Para lograr este incremento de los ingresos corrientes y de capital, desde el área de cobro persuasivo adscrita a la Dirección de Impuestos, se ejecutan diferentes actividades y estrategias dirigidas al cumplimiento de las metas de la dependencia, entre las que se encuentran las siguientes:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No 1973 del 30 de diciembre de 2024, mediante el cual se establecen fechas de pago e incentivos por pronto pago por concepto de Impuesto Predial Unificado y demás impuestos, es importante que el contribuyente conozca de manera anticipada, las siguientes fechas y porcentajes de descuento por pronto pago:

Predios residenciales Hasta el 11 de abril de 2025 Tiene el descuento del valor del 20% del impuesto, con el fin de incentivar el pronto pago y cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Predios residenciales	Hasta el 11 de abril de 2025	Tiene el descuento del valor del 20% del impuesto, con el fin de incentivar el pronto pago y cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.
	Hasta el 23 de mayo de 2025	Tiene el descuento del 10% del impuesto, con el fin de incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.
Predios No residenciales	Hasta el 11 de abril de 2025	Tiene el descuento del 13% del impuesto, con el fin de incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.
	Hasta el 23 de mayo de 2025	Tiene el descuento del 8% del impuesto, con el fin de incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

De acuerdo con dicha estrategia él área necesita la impresión de las facturas de la vigencia 2025 a fin de ser distribuidas al número priorizado de contribuyentes con el objeto de incentivar el pago y aumentar las probabilidades de recaudo en el distrito de Cartagena.

Que para la presente anualidad la dependencia plantea la impresión de hasta 140 mil facturas y 140 mil cartas.

En esto orden de ideas se hace necesario adelantar las acciones pertinentes tendientes al cumplimiento de este objetivo misional, dentro de las cuales se encuentra la impresión de 140 mil facturas del Impuesto Predial Unificado.

Para garantizar el cabal cumplimiento de esta función, se requiere adelantar el proceso de contratación a que haya lugar, con el fin de verificar y asegurar el pago de los impuestos Distritales que aseguren los recursos necesarios que requiere la Alcaldía de Cartagena, para adelantar los programas y proyectos que se van a ejecutar durante la presente vigencia fiscal, y con los cuales se da cumplimiento al Plan de Desarrollo.

La Alcaldía Mayor de Cartagena, a través de La Secretaria de Hacienda, actuando como recaudadores y administradores de los recursos que percibe por concepto de ingresos tributarios y no tributarios, con los cuales el Distrito por una parte sostiene los gastos de administración y funcionamiento y por otra, invierte en los diferentes programas de inversión dentro del marco general del programa de gobierno del Distrito, en beneficio de la comunidad en general; según lo expuesto y teniendo en cuenta que la Secretaria de Hacienda debe proporcionar a los contribuyentes los formatos que se requieran para realizar los pagos de los tributos, se hace necesario e indispensable la celebración de un contrato con una persona jurídica con la experiencia específica en la ejecución de contratos en el servicio de impresión de formatos preimpresos con información fija y variable así como la utilización de código de barras.

CODIGO UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO	NOMBRE
F	82	12	15	03	82121503	IMPRESIÓN DIGITAL
F	82	12	15	07	82121507	IMPRESIÓN DE PAPELERÍA O FORMULARIOS COMERCIALES

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 indica el deber de las entidades estatales de hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al

objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Así mismo, la guía de Colombia Compra Eficiente-CCE, para los estudios del sector establece algunas recomendaciones para definir el sector y realizar su análisis correspondiente, en este sentido, propones tres áreas de estudio: Aspectos Generales, Oferta y Demanda, lo cual se acoge en el presente análisis.

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual.

1.1. Contexto Económico

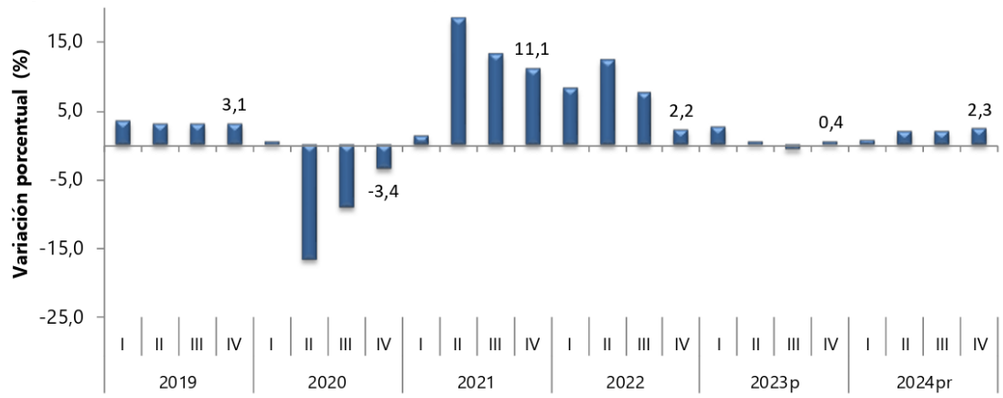
Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

1.1.1. Producto Interno Bruto -PIB

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Gráfico 1. *Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento en volumen[1] 2019-I-2024[pr]-IV*



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr] preliminar
[p] provisional

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%

(contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1 *Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen[1]. cuarto Trimestre 2024[pr]*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2*.Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento a precios Corrientes. Segundo trimestre 2024[pr]*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,2	26,9	7,4
Explotación de minas y canteras	-15,3	-3,7	1,9
Industrias manufactureras	0,02	4,5	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	13,4	10,9	4,4
Construcción	11,0	9,4	1,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,8	11,3	4,3
Información y comunicaciones	2,1	1,9	1,7
Actividades financieras y de seguros	12,2	9,0	2,0
Actividades inmobiliarias	10,5	9,9	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,6	6,6	1,4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	13,1	12,1	3,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,3	12,7	0,1
Valor agregado bruto	**8,0**	**10,4**	**2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	13,1	4,9
Producto Interno Bruto	**7,6**	**10,6**	**3,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]provisional

[pr]preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.2. EVOLUCIÓN GENERAL INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Tabla 3*. Industrias manufactureras. Tasas de crecimiento en volumen[1]. Cuarto trimestre 2024[pr].*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] Preliminar

[P] Provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricacióndeproductos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformacióndelamaderayfabricacióndeproductosdemaderaydecorcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; **actividades de impresión**; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Para el año 2024[pr], el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- ✓ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- ✓ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- ✓ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.
- ✓ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

1.1.3. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Tabla 4. *Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios. Total nacional Diciembre 2024[p] / diciembre 2023*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS

[p]Cifra provisional

[PP] Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 5*.Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Diciembre 2024p / diciembre 2023*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
***** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
****** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
******* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

El servicio de publicidad presento una variación negativa del 7,20%, en el personal total ocupado. Para el caso del personal permanente presento una variación del 0,8%.

Tabla 6. *Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Diciembre 2024p / diciembre 2023.*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
***** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación tota

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.

El servicio de publicidad presento una variación positiva del 11,8%, en el personal ocupado. Para el caso del personal permanente presento una variación negativa del 7,1%.

1.1.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR- IPC

Gráfico 2. *Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (enero)*

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Tabla 7. *IPC. Variaciones Porcentuales. 2003-2025*

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)
Índices - Serie de empalme
2003 - 2025

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98	146,24
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49	
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48	
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	143,38	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	143,83	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	144,22	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	144,88	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de febrero de 2025

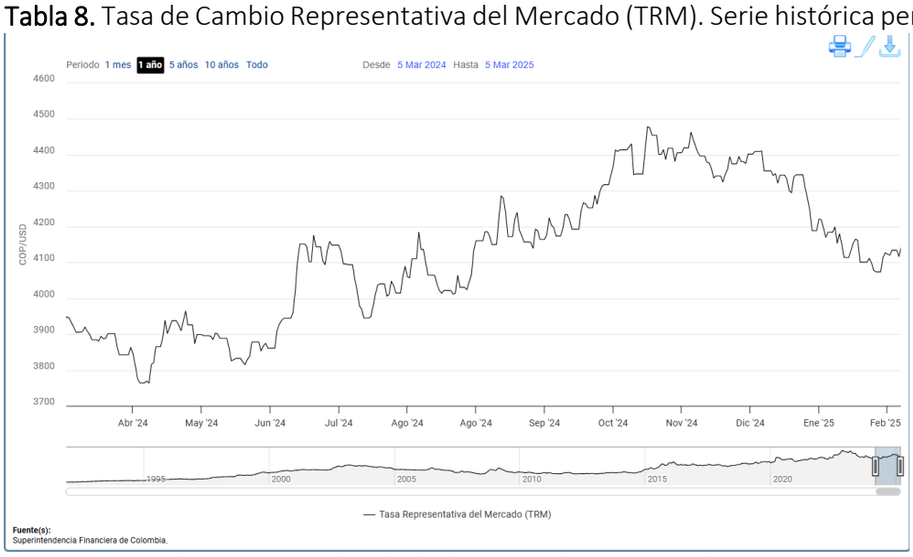
1.1.5. TASA DE CAMBIO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado

Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla 8. Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Serie histórica periodicidad mensual



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

La variación de la TRM ha sido estable y un crecimiento moderado en el presente año, esto es importante considerarlo toda vez que la adquisición de esta maquinaria y equipos están subordinados a la misma ya que muchos de ellos son importados.

1.1.6. SECTOR DE LA IMPRESIÓN

La cadena productiva de la Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica comprende a los sectores papelero y gráfico, cuyas actividades productivas son interdependientes: materia prima para la producción de pulpa (madera, bagazo reciclado u otros nuevos materiales), papel o cartón (que pueden ser usados como productos finales o transfonnarse dentro de la industria), y conversión a libros, poligráficos, etiquetas o empaques (mediante insumos de publicidad, editorial, plástico, químicos, etc). Esta cadena se complementa con los procesos de comercialización y venta de los productos y servicios con valor agregado. La competitividad y los impactos que se generan en el sector deoenden de las decisiones y la colaboración de los actores encada uno de los eslabones."

Cadena Productiva de la Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica



El presente informe se ubica en el esabón de Comunicación Gráfica que está divido en los siguientes segmentos de producción:

Empaques
- Empaques
- Etiquetas

Publicitario
- Catálogos
- Publicomerciales
- Directorios

Comercial
- Impresión transaccional
- Formas y valores
- Oficina
- Otros

Editorial
- Impresión de libros

Los productos y servicios que se ofrecen en estos segmentos son utilizados de manera transversal por otras industrias en Colombia y en el exterior, como por ejemplo en las farmacéuticas,de textiles,de alimentos y de cosméticos, sector público. En estas actividades no sólo el papel es la superficie de impresión, sino también otros :materiales dependiendo del segmento y los requerimientos del cliente.

Datos Claves del sector



1.2. CONTEXTO TÉCNICO

1.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS SECRETARÍA DE HACIENDA

Los interesados deberán cumplir con todos los servicios descritos en el objeto y su alcance de la siguiente forma:

IMPRESIÓN MASIVA DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS IMPUESTOS			
ITEM	TIPO DE IMPRESIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	FACTURAS GENERALES	Material Bond 75 gr Tamaño Oficio, Impresión a dos caras (tiro y retiro) . Tiro: Duotono – Pantone 374c y negro con acabado para desprendible, impresión con código de barras. Retiro: Pantone 374c y negro	140.000
2	Carta de invitación a contribuyentes	Material Propalcote 90gr – Tamaño media carta Impresión a 4X0 tintas	140.000

2. OFERTA

2.1. SECTOR DE LA IMPRESIÓN

El presente proceso está incorporado al sector servicios y manufacturero y que son necesarias para el funcionamiento y articulación de la Economía. El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

El término outsourcing, también conocido como tercerización, refiere al proceso que ocurre cuando una organización contrata a otra para que realice parte de su producción, preste sus servicios o se encargue de algunas actividades que le son propias, considerando que son expertas en esta actividad y con personal idóneo para desarrollarlas. Las organizaciones recurren al outsourcing para reducir costos, mejorar la eficiencia y concentrarse en aquellas actividades que dominan mejor y constituyen la base de su objeto social o Misional. El outsourcing abarca una amplia gama de áreas pero actualmente es más común en recursos humanos (manejo de nóminas), atención al cliente, contabilidad, telemarketing, diseño gráfico, generación de contenido, manufactura e ingeniería. Por lo general, involucra especialidades ajenas a las funciones fundamentales de la organización contratante. En el outsourcing la organización cede al proveedor el control de los procesos necesarios para la prestación del servicio, en cambio, cuando una empresa se relaciona con otra bajo la figura de la contratación externa, mantiene injerencia en todos y cada uno de los detalles de la actividad requerida. Además, La prestación del servicio de fotocopiado, impresión y escaneado de documentos mediante el sistema outsourcing implica grandes beneficios para la entidad pues las máquinas son propiedad del contratista, por lo que este asume los costos de mantenimiento, proporciona los repuestos e insumos necesarios para su funcionamiento, asimismo, se proporciona la atención técnica preventiva y correctiva a las máquinas, con la disponibilidad de repuestos suficiente para garantizar el servicio permanentemente.

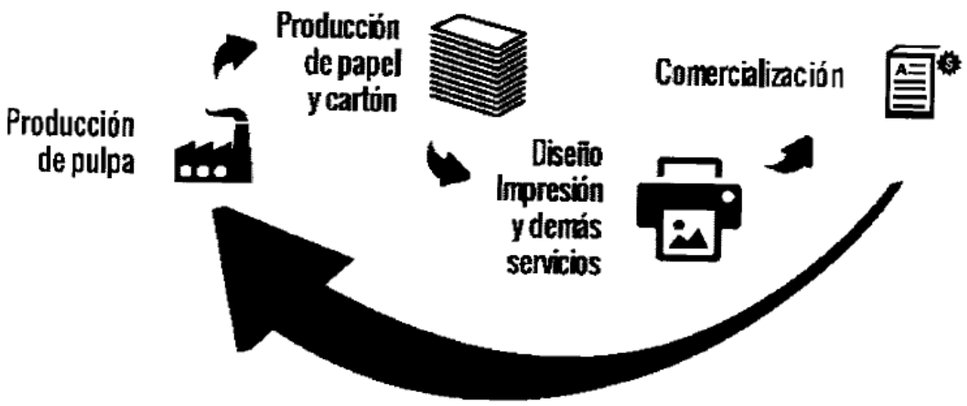
La Industria de la Edición e Impresión se caracteriza por ser una industria transversal en la que se imprime un alto valor agregado en su gran variedad de productos y servicios que comprenden desde la preprensa todas las actividades necesarias para el alistamiento de la pieza antes de la impresión que pueden o no incluir la elaboración del diseño; la impresión donde se transfiere las imágenes y los textos por medio de la tinta a un sustrato que generalmente es papel, aunque es posible imprimir sobre una gran variedad de materiales por medio de diferentes sistemas de impresión. La última parte del proceso productivo de la Industria se encuentra la postprensa y los acabados que abarca una gran variedad de terminados que comprende el pegado, corte, plegado, plastificado, barnizado, troquelado, anillado, empastado y empaque por mencionar los principales. No obstante, un creciente número de compañías han incorporado a su oferta de valor el proceso de distribución del material impreso.

La Industria se encuentra segmentada en los siguientes grupos de productos: Etiquetas Empaques rígidos Empaques flexibles Productos publicitarios y comerciales Impresiones editoriales Publicaciones periódicas Actividades de impresión transaccional Formas y valores Impresión gran formato.

La Industria Gráfica es uno de los sectores que genera mayor empleo debido a que varios

procesos para el alistamiento de la impresión y la mayoría de los acabados son procesos intensivos en mano de obra.

La Industria se encuentra en la Cadena Productiva de la Pulpa, el Papel y la Industria Gráfica, que abarca la producción de la pulpa química elaborada a partir de fibras naturales extraídas del arroz, el algodón, el bagazo de caña, madera y el reciclaje; la fabricación de papel y cartón, la impresión y la comercialización. Este enfoque de encadenamiento productivo es de gran utilidad para observar la competitividad, innovación, nuevas tecnologías, nuevos servicios y productos del sector; los impactos ambientales que generan y las decisiones que se toman para dar soluciones a los problemas que enfrenta la cadena productiva.



ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS

Las actividades de impresión y de producción de copias comprenden la impresión de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos, y actividades de apoyo asociadas tales como encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. Las actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una plancha de impresión, un libro encuadernado o un disco o archivo de computador).

Los procesos usados en la impresión incluyen una variedad de métodos utilizados para transferir una imagen de una plancha de impresión, pantalla o archivo de computador a algún medio como el papel, el plástico, el metal, un artículo de material textil o la madera a través de impresión (impresión litográfica, fotograbado, serigrafiado e impresión flexográfica). Las nuevas tecnologías de rápido crecimiento utilizan un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como los nuevos equipos electrostáticos y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto). También incluye la producción de copias a partir de información grabada en formatos originales o patrones, tales como video-grabaciones, programas informáticos, música y demás grabaciones en cintas, discos compactos, y otros discos y medios similares.

Las empresas del sector están agrupadas en diferentes organizaciones que cumplen un papel importante como voceras y como canal para el desarrollo de programas que le apuntan a la competitividad y sostenibilidad del sector. Estas organizaciones trabajan de manera articulada con entidades como el SENA, el Programa de Transformación Productiva (PTP) y Procolombia para cumplir los objetivos en los asuntos sociales, ambientales y económicos de las empresas.

Ente las principales organizaciones sectoriales tenemos:

Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF: Trabaja por la Industria Gráfica Colombiana, defiende sus intereses, desarrolla análisis de carácter macroeconómico, sectorial, de comercio y realiza alianzas estratégicas que sirvan a los empresarios para su gestión y crecimiento. Su objetivo es impulsar el sostenimiento y la competitividad de esta industria.

Coimpresores Bogotá: Es una organización del sector solidario, comercializadora de insumos para el mercado de las artes gráficas y papeleros, que tiene como filosofía agrupar pequeños, medianos y grandes comerciantes de este sector, para brindarles el mayor beneficio en cuanto a regulación. Ofrece una alternativa de valor agregado mediante el diseño y la creación de nuevos servicios establecidos dentro de un modelo logístico integrado.

Federación de Cooperativas de Impresores y Papeleros de Colombia – FEDEGRÁFICA: Es una entidad sin ánimo de lucro que agremia y representa a las cooperativas de impresores y papeleros del país. Es una institución cooperativa de grado superior y de carácter especial de acuerdo con la ley, reconocida jurídicamente el 26 de octubre de 1976.

Cámara Colombiana del Libro: Es un gremio sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses de editores, libreros y distribuidores para promover el desarrollo del sector del Libro en Colombia. Busca orientar, representar y proteger los intereses de todos sus agentes dentro de un criterio de bienestar, cooperación y progreso educativo y cultural de la nación.

Centro de Desarrollo Tecnológico para la Competitividad de la Industria de la Comunicación Gráfica – CIGRAF: Surge de la necesidad de investigar y formalizar el conocimiento sobre los procesos técnicos de la comunicación gráfica. Se orienta a apoyar a las empresas del sector Gráfico en el incremento de su productividad y competitividad. Realiza acciones encaminadas al cumplimiento de los requerimientos de los empresarios y trabajadores, como el desarrollo de programas de innovación, de desarrollo tecnológico, de formación del talento humano y de servicios tecnológicos. La estrategia del Cigraf se organiza en la oferta de programas académicos, el acompañamiento en programas normativos, el desarrollo de asesorías tecnológicas, los incentivos a programas de innovación, el fortalecimiento de líneas de investigación y la asesoría para programas ambientales.

En las últimas décadas la Sostenibilidad ha tomado gran importancia a nivel mundial y esta realidad no es ajena a la Industria Gráfica, todos los actores del sector: clientes, proveedores, sector público, empresarios, empleados y colaboradores concentran fuerzas para hacer de la sostenibilidad un pilar dentro de su proceso productivo, con el compromiso de entregar productos de alta calidad que sean amigables con el medio ambiente.

Por otra parte, hay que considerar que el servicio de fotocopiado por lo general se diferencia muy poco desde el punto de vista físico o de calidad de proveedor a proveedor razón por la cual presenta un comportamiento estable en cuanto a precios en el mercado, sin embargo, en un ambiente donde existen múltiples oferentes dedicados a lo mismo, se puede presentar un fenómeno de competencia favoreciendo al consumidor final en su costo unitario. Variables cualitativas como la percepción del cliente hacia la calidad de la copia y su satisfacción ligada al precio y al tiempo de atención, son elementos bastante importantes al momento de definir.

Las estadísticas indican que el desarrollo de nuevos soportes tecnológicos no ha conseguido desplazar al papel, y que medios como la informática han disparado su consumo entre los particulares y empresas que requieren la reproducción rápida de documentos.

El mayor inconveniente con el que cuenta este tipo de negocio es la amplia competencia, ya que, debido a los avances tecnológicos, la reprografía ya no es sólo campo exclusivo de profesionales sino también de particulares.

Es importante poder distinguir entre los diferentes tipos de oferentes del servicio que existen:

1. Papelerías y centros de copiado.
2. Centros de reprografía. Son centros de mayor inversión y cuyos principales clientes son otras empresas
3. Imprentas: Algunas de ellas ofrecen servicios reprográficos, si bien están especializadas en la impresión para empresas.
4. Particulares: Las nuevas tecnologías permiten que una gran mayoría de la población pueda disponer de impresora, ya sea en su propio hogar o en su lugar de trabajo.

El insumo básico serán las copiadoras que dependiendo de la tecnología que utilicen así será la economía que te ofrezcan en costos y rapidez. Lo segundo están los suministros de uso diario como: tóner y papel y electricidad, así como la renta del local, mismos que deben ser controlados cuidadosamente. También es importante considerar el elemento humano, es decir la personas o personas que operarán las maquinas, el personal suministrado para el servicio debe transmitir profesionalidad (buena presentado preferiblemente uniformado y tener conocimientos básicos de funcionamiento de la copiadora para solucionar inconvenientes.

Es claro que las utilidades están en el volumen de copiado ya que el margen de utilidad por copia es mínimo, las ganancias están en copiar grandes cantidades y ahorrar el máximo en la adquisición de suministros.

Hay diferentes sectores de impresión: editorial, comercial e impresión de empaques y etiquetas.

2.2. Clasificación de las Empresas

En Colombia la normatividad fija rangos en tres macrosectores (manufactura, servicio y comercio) para clasificar a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

La nueva clasificación establecida por el Gobierno Nacional permite al fortalecer el alcance de los diferentes instrumentos de política pública, especialmente los enfocados en el segmento Mipyme.

El Decreto 957 de 2019 por medio del cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias, señala una nueva clasificación para las empresas.

Lo primero que establece este decreto es la definición de ingresos por actividades ordinarias, que son aquellos que se originan en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, tales

como las actividades de operación y otras que no son consideradas como actividades de inversión o financiación, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la empresa.

De acuerdo con la anterior, definición se hace una clasificación de acuerdo al sector económico así:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Fuente: Decreto 957 de 2019

Considerando el alcance del tipo de servicio que se requiere el tamaño de la empresa juega un papel importante en los niveles de costos, el sector micro empresarial y pyme constituyen una oferta importante considerando además que evidencian indicadores financieros importantes que dan garantía a la contratación.

2.3. ANALISIS DE OFERENTES

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

DIVISIÓN 18 Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales

Esta división comprende la impresión de productos, tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos, así como actividades de apoyo asociadas como: encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen aquí son una parte integral de la industria de la impresión y dichas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una plancha de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo de computador).

Los procesos usados en la impresión incluyen una variedad de métodos utilizados para transferir una imagen de una plancha de impresión, pantalla o archivo de computador a algún medio (sustrato) como el papel, el plástico, el metal, un artículo de material textil o la madera a través de impresión (impresión litográfica, fotograbado, serigrafiado, e impresión flexográfica). Las nuevas tecnologías de rápido crecimiento utilizan un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como los nuevos equipos electrostáticos y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Esta división también incluye la producción de copias a partir de información grabada en formatos originales o patrones, tales como video-grabaciones, programas informáticos, música y demás grabaciones en cintas, discos compactos y otros discos y medios similares.

Aunque la impresión y la edición se pueden realizar por la misma unidad (por ejemplo, por un periódico), cada vez son menos los casos en que estas diferentes actividades se llevan a cabo en el mismo emplazamiento físico. No obstante, esta división excluye las actividades de edición e impresión cuando estas actividades se desarrollan en la misma unidad y predomine el valor agregado sobre la actividad de edición, que se incluyen en la sección J «Información y comunicaciones».

181 Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión

Este grupo incluye:

• La impresión por cuenta de terceros, a cambio de una retribución o por contrata de productos, tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocios, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos y actividades de apoyo relacionadas (encuadernados, elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos). La impresión puede ser realizada usando varias técnicas y sobre diferentes materiales.

1811 Actividades de impresión

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica).

El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. Fabricación de formas continuas en papel autocopia impresas, formas continuas con hojas intercaladas en papel carbón.

Esta clase incluye:

- ✓ La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares.
- ✓ La impresión de tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.
- ✓ La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.
- ✓ La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
- ✓ La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.
- ✓ La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.

- ✓ La impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos.
- ✓ La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.
- ✓ La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.
- ✓ La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

Esta clase excluye:

- ✓ La fabricación de etiquetas de papel o cartón. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».
- ✓ La elaboración de artículos de papel, tales como carpetas, sobres, papel para escribir en diferentes tamaños. Se incluye en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».
- ✓ La fabricación de libros de registros, libros de contabilidad, cuadernos y artículos similares. Se incluyen en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».
- ✓ La fabricación de envases, empaques y embalajes impresos, cuando la actividad de impresión esté integrada con la fabricación de estos empaques y se incluyen en la clase a la cual pertenece el sustrato o el soporte sobre el cual se ejecuta la impresión: la fabricación de empaques de cartón impresos que se incluye en la clase 1702 «Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado), fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón» y la fabricación de bolsas de plástico impresas que se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».
- ✓ La fabricación de tintas para impresión litográfica, flexográfica, offset, fotograbado, tipográfica, e impresiones similares. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».
- ✓ La fabricación de circuitos impresos. Se incluye en la clase 2610 «Fabricación de componentes y tableros electrónicos».
- ✓ Las actividades de edición de materiales impresos. Según el caso se incluyen en las clases: 5811 «Edición de libros»; 5812 «Edición de directorios y listas de correo»; 5813 «Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas», y 5819 «Otros trabajos de edición».

3. DEMANDA

A continuación, se relacionan algunos procesos adelantados por la Alcaldía Mayor de Cartagena y que se encuentran relacionados con el objeto del presente proceso:

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
4	SHD-001-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACION FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTION ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar : Cartagena	$23.999.325,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-03-2020
81	SHD-001-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACION FIJA Y VARIABLE QUE SE GENEREN DE LA GESTION ADELANTADA POR LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.	Bolívar : Cartagena	$50.057.352,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-01-2018



	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-SHD-010-2022	SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACION FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS	Presentación de oferta	29/12/2022 12:41 PM (UTC -5 horas)	11/01/2023 6:00 PM (UTC -5 horas)	55.101.870 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-SHD-001-2024	SERVICIO DE IMPRESIÓN	Presentación de oferta	30/01/2024 6:46 PM (UTC -5 horas)	6/02/2024 6:32 PM (UTC -5 horas)	75.694.439 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

3.1. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

El Distrito realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el Nivel Municipal (Anexo 2 –Manual Acuerdos Comerciales) de acuerdo a las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del presente Estudio de Mercado.

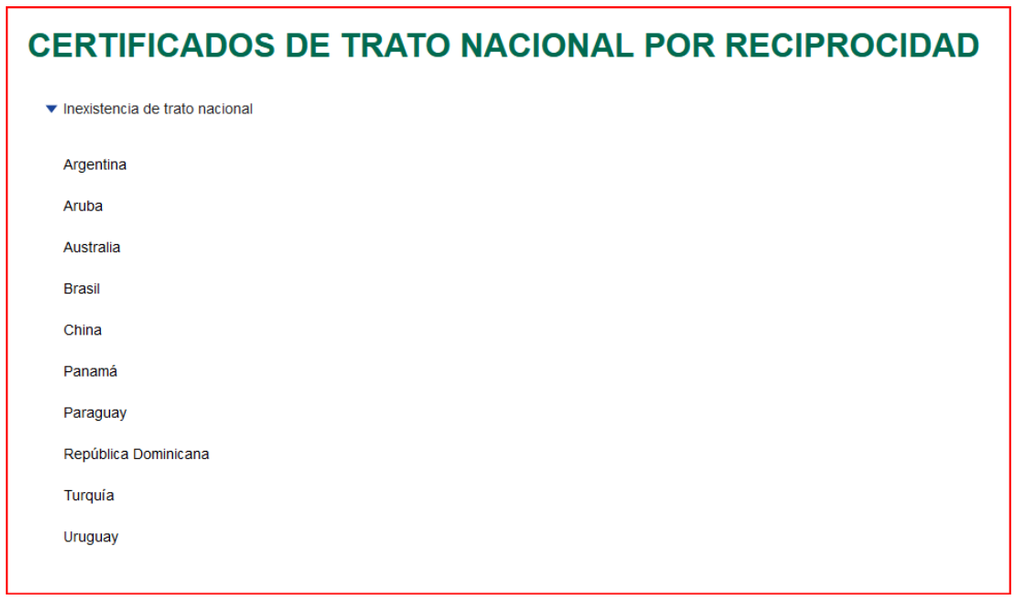
ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR AL VALOR APLICABLE DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI		NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	SI		NO
CANADA		NO			NO

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR AL VALOR APLICABLE DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE		SI	SI		NO
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	SI		NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
ESTADOS AELC		SI	SI		NO
MEXICO		NO			NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		NO			NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	NO	SI

En conclusión, el Distrito de Cartagena por ser una Ente Territorial del nivel Distrital y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y aplicando excepción al presente tipo de contratación, no puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Alianza pacifico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, Triángulo Norte y Unión Europea. Sin embargo, si puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Comunidad Andina.

Vale anotar que cuando haya lugar a la aplicación de alguna excepción, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en los Documentos del Proceso la excepción existente. Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar aplicación al compromiso de Trato Nacional y, tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

La Entidad Estatal también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos. Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad), y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad Estatal debe conceder dicho trato.



CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD

▼ Inexistencia de trato nacional

Argentina
Aruba
Australia
Brasil
China
Panamá
Paraguay
República Dominicana
Turquía
Uruguay

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para adelantar este análisis se realizó una indexación de los valores unitarios ofertados por los proponentes que resultaron seleccionados en los procesos que se adelantaron en las vigencias 2023 y 2024.

De acuerdo con los precios históricos indexados se calcula el presupuesto oficial de acuerdo con el siguiente cuadro:

ITEM	TIPO DE IMPRESIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VAOR UNITARIO INDEXADO PROCESO VIGENCIA 2023	VAOR UNITARIO INDEXADO PROCESO VIGENCIA 2024	VAOR UNITARIO INDEXADO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	FACTURAS GENERALES	Material Bond 75 gr Tamaño Oficio, Impresión tiro y retiro. Tiro: Duotono – Pantone 374c y negro con acabado para desprendible, impresión con código de barras.Retiro: Pantone 374c y negro	140.000	465,34	304,10	384,72	53.860.800,00
2	Carta de invitación a contribuyentes	Material Propalcote 90gr – Tamaño media carta Impresión a 4X0 tintas	140.000	97,52	85,02	91,27	12.777.800,00
					Subtotal		**66.638.600,00**
					IVA		**12.661.334,00**
					TOTAL		**79.299.934,00**

De acuerdo con lo anterior se establece como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 79.299.934) IVA INCLUIDO

Cartagena, marzo 5 de 2025

LORENA VALECILLOS MOLINARES
Asesora Financiera Externa - UIC
Secretaría de Hacienda
Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias